

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, diecisiete de junio de dos mil veintiuno

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el ***archivo 21*** del presente asunto.

En atención a la solicitud de la diligencia de secuestro que obra en los archivos digitales Nos 22 y 23, se ordena estarse a lo dispuesto en el numeral tercero de la providencia del *20 de enero de 2020*.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e335de367e81b0cb3a930afcd6338a93ffafd2f8ed28c5cae7df3efdbcd68300**
Documento generado en 17/06/2021 11:52:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>